CONVENIO No. 4600104882 DE 2005
PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71702069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN (LOTE 1 - LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIOS BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN EXPLORACIÓN EN DANZA EXPERIMENTAL, CREATIVA E INTERNACIONAL)
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($60.679.871) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ML ($50.979.431)
VALOR APORTE ASOCIADO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($9.700.440)
ADICIONES:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.339.935,00), EXCLUIDO DE IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVENTA Y UN MILLÓN DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESO M/CTE. ($91.019.806,00)
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
AMPLIACIONES:	DOS (2) MESES
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	28/05/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600104882** de **2025**, se presenta el **Tercer Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

La entidad cumple con la presentación del tercer informe de gestión por cada uno de los componentes del LOTE 1 con énfasis en exploración en danza libre-experimental y creativa por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización.

En cuanto a la cobertura, en el periodo reportado los laboratorios mantuvieron una participación de 77 personas, distribuidas conforme a la siguiente tabla:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LAB	POBLACIÓN	COMUNA	EQUIPAMENTO	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3
1	Jóvenes, niñas y Niños	7	SALON SOCIAL VALLEJUELOS	Pendiente de instalación 14 de Julio	13	21
2	Jóvenes, Niñas y Niños	8	J.A.C LLANADITAS	15	15	16
3	Jóvenes, Niñas y Niños	10	CANDELARIA ATENEO	Pendiente de instalación 12 de Julio	12	12
4	Jóvenes, niñas y Niños	13	ALTOS DE LA VIRGEN	15	18	16
5	Jóvenes, niñas y Niños	80	SAN ANTONIO DE PRADO	Pendiente de instalación 12 de Julio	15	13
			Total	**30**	**71**	**77**

Este convenio se encuentra directamente articulado con el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Medellín te quiere"**, específicamente en el **Pilar "Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico"**, **Componente 1.5 "Arte y cultura al alcance de todos"**, y el programa **"Formación y prácticas artísticas y culturales"**, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN. Durante el periodo evaluado, el Componente de Formación presentó avances diferenciados en los cinco laboratorios asignados al Lote 1, evidenciando continuidad en los procesos de creación, ajustes metodológicos derivados de cambios en los artistas formadores y variaciones en la asistencia. En términos generales, se mantuvo el acompañamiento pedagógico, la estructura de sesiones, la implementación de guías, bitácoras y registros, así como las acciones de planeación interna requeridas por la Red de Danzas. Estos son los laboratorios desarrollados por el asociado: Laboratorio Vallejuelos – Comuna 7, Laboratorio Llanaditas – Comuna 8, Laboratorio Base Ateneo –

Comuna 10, Laboratorio Comuna 13 – Altos de la Virgen, Laboratorio San Antonio de Prado – Comuna 80.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. La entidad reporta la participación de las mesas interinstitucionales convocadas por la Secretaría de Cultura realizadas el 20 y 30 de octubre con la temática de neurodiversidad.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. La entidad reporta la realización de los siguientes eventos de proyección:



Intercambio en el marco del Festival de Flamenco el sábado 11 de octubre de 2025 de 10:00 am a 12:00 m. Parque Biblioteca Belén. Participantes de los laboratorios de la red de danza, lotes de danza urbana y danza experimental, creativa e internacional.

Eventos proyectados:

Cobertura 3. En el marco del Festival EntreRedes se realizará cobertura de Activación Corporal al inicio de las muestras por el artista formador Juan Esteban Murillo.

Muestras finales de todos los laboratorios: domingo, 16 de noviembre de 9:00 a. m. – 6:00 pm. en el Teatro Pablo Tobón Uribe.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. Durante el periodo la entidad continuó con la solicitud de piezas gráficas e insumos que permitan darle más visibilidad al proceso de la Red de danzas a través de los eventos de proyección.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. Durante el periodo, la entidad continuó con la entrega del informe de gestión técnica. Se hace entrega de los reportes en el Sistema de Información Cultural (SIC), la entrega mensual del registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), la certificación de paz y salvo de parafiscales y las obligaciones en seguridad social para la totalidad de su equipo de trabajo, anexando las planillas correspondientes hasta septiembre de 2025.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. La entidad continúa diligenciando los insumos como guías pedagógicas, bitácoras, constancias de participación y registro fotográfico como soportes del proceso formativo y recolección de datos. Se recomienda a la entidad seguir manteniendo la articulación con la coordinación de la red y solicitar asesoría previa a la entrega de cada insumo.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple en lo que respecta al período

Obligaciones	Estado de cumplimiento
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final

Compromiso del asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumple con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al periodo, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportado por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple en lo que respecta al periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	La póliza de cumplimiento 496 47-994000021595 se encuentra en ajuste por la entidad y en aprobación por Secretaría de Suministros y Servicios.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este período
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso en lo que respecta al periodo, las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento de criterio ambiental en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento de criterios de compras públicas socialmente responsable en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo	Cumple con el compromiso

Compromiso	Estado de cumplimiento
con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP II.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

En este tercer desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación. La entidad cumple con la presentación del tercer informe de gestión por cada uno de los componentes
- Registro de asistencia.
- Bitácoras.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE. Los registros fotográficos del evento de intercambio quedan pendientes para ser cargados a la carpeta.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer pago, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 87% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto aporta a los indicadores con ciento treinta y ocho (138) participantes registrados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), mediante la implementación de laboratorios de creación en danza con énfasis en Danza experimental, creativa e internacional.

Reporte Retenciones por convenio 4600104882

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JUNIO	79504556	160.500,00	205.400,00	6.800,00	372.700,00
JUNIO	1074575517	112.700,00	144.300,00	9.800,00	266.800,00
JUNIO	78832756	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
JUNIO	79534437	112.700,00	144.300,00	22.000,00	279.000,00
JUNIO	80446915	112.700,00	144.300,00	*	257.000,00
JUNIO	80575347	*	*	22.000,00	22.000,00

*Corresponde a las planillas de la señora: Nadine Andrea Holguin Urrego, cc: 11.128.447.412.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JULIO	79504856	218.800,00	280.100,00	9.200,00	508.100,00
JULIO	1074575540	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
JULIO	79455052	192.600,00	246.500,00	16.100,00	455.200,00
JULIO	79534499	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
JULIO	88447543	178.000,00	227.800,00	*	405.800,00
JULIO	80578039	*	*	34.700,00	34.700,00

*Corresponde a las planillas de la señora: Nadine Andrea Holguin Urrego, cc: 11.128.447.412.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	80859892	218.800,00	280.100,00	9.200,00	508.100,00
Agosto	1074630020	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	80081072	204.600,00	261.800,00	17.100,00	483.500,00
Agosto	79534590	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Agosto	1077167427	98.500,00	126.100,00	19.200,00	243.800,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	80859896	218.800,00	280.100,00	9.200,00	508.100,00
Septiembre	1077031871	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Septiembre	80776647	206.200,00	264.000,00	17.300,00	487.500,00
Septiembre	81261090	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Septiembre	1076968027	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/07/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)
4/09/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)
4/11/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (Cuando aplique), esto en cuanto a:

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) No aplica
  - Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** (No aplica).

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Durante el periodo se realiza la modificación Nro 1 del convenio la cual realiza una ampliación por un plazo de **dos (2) meses** contados desde el **veintinueve (29) de septiembre hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive; un otrosí modificando parcialmente la cláusula quinta: aportes con relación al desembolso de los recursos; y una adición por la por la suma de **treinta millones trescientos treinta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos ($30.339.935) m/l**, excluido de iva, equivalente al **50% del valor inicial y a 21,31 SMMLV del valor inicial**, discriminados de la siguiente manera: adición distrito: la suma de **veinticinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos quince pesos ($25.489.715) M/L**; adición asociado: la suma de **cuatro millones ochocientos cincuenta mil doscientos veinte mil pesos ($4.850.220) M/L**

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (No aplica).

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104882
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado 3

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	17,07
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	17,33
JURÍDICO	10	8,00	8,67
TÉCNICO	50	40,00	40,67

% Calificacion Total	79,20

% Total Calificacion acumulado	83,74

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**. El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	
4600104882	110015225	71300000	2320202009	240246	4000120575	45014372	4700056203
4600104882	110022625	71300000	2320202009	240246	4000122317	45014435	4700056430

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056203	4333	23/7/2025	5000766922	15.293.829,00
4700056203	4345	3/10/2025	5000775432	25.489.716,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104882	4700056203	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	50.979.431	40.783.545	10.195.886
4600104882	4700056430	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	25.489.715	0	25.489.715

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	60.679.871,00
Aporte distrito	50.979.431,00
Aporte asociado	9.700.440,00
Adiciones	30.339.935,00
Total, valor del contrato más adiciones	**91.019.806,00**
Pagos Realizados desembolso 1	15.293.829,00
Pagos Realizados desembolso 2	25.489.716,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	40.783.545,00

Pago autorizado del mes de "noviembre"	**25.489.715,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

PRESUPUESTO 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE 1 CON ÉNFASIS EN DANZA EXPERIMENTAL, CREATIVA E INTERNACIONAL
DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	5	Bolsa	1	5.000.000	-	-	**-**	**-5.000.000**	**0,00%**
Coordinador de formación	1	Persona	4	21.771.453	10.248.875	1.808.625	**12.057.500**	**-9.713.953**	**55,38%**
Artista formador	2	Persona	4	33.368.149	17.952.000	3.168.000	**18.480.000**	**-14.888.149**	**55,38%**
Artista formador	1	Persona	4	12.007.478	6.417.500	1.132.500	**7.550.000**	**-4.457.478**	**62,88%**
TOTAL FORMACION				**72.147.080**	34.618.375	6.109.125	**38.087.500**	**-34.059.580**	**0,00%**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes:	0	Evento	0	519.553	-	-	-	-519.553	0,00%
Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL INTERINSTITUCIONAL				**519.553**	**-**	**-**	**-**	**-519.553**	**0,00%**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	1	Evento	1	1.500.000	1.120.000	-	**1.120.000**	**-380.000**	**74,67%**
Eventos de circulación:	1	Evento	1	1.000.000	-	-	**-**	**-1.000.000**	**0,00%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL PROYECCIÓN				**2.500.000**	**1.120.000**	**-**	**1.120.000**	**-1.380.000**	**74,67%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Gestor Administrativo,	1	Persona	4	13.827.559	5.973.240	1.684.760	**7.658.000**	**-6.169.559**	**55,38%**
TOTAL ADMINISTRATIVO				13.827.559	5.973.240	1.684.760	**7.658.000**	**-6.169.559**	**55,38%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Transporte para población en situación de discapacidad.	0	Transporte	0	-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL TRANSPORTE				-	-	-	-	-	**0,00%**
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				3.625.835	-	-	-	**-3.625.835**	**0,00%**
IVA				-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL CONTRATO				92.620.027	-	-	**46.865.500**	**-45.754.527**	**94,88%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: (No aplica)

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** (No aplica)
- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** (No aplica)
- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación** (No aplica)
- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica

Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** (No aplica)

- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).** (No aplica)

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables** (No aplica)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica
Adiciones	No aplica
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica
Pagos realizados por honorarios	No aplica
Pago autorizado del mes de	No aplica
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.** Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47-994000021595	Calidad	16/05/2025	16/03/2026	26-05-2025	6.067.987
		Cumplimiento	16/05/2025	16/03/2026	26-05-2025	6.930.454
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/05/2025	16/09/2028	26/05/2025	3.033.993
Aseguradora Solidaria de Colombia	496- 74 994000009101	Responsabilidad civil extracontractual	16/05/2025	16/09/2025	26/05/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia*	496 47-994000021595	Calidad	16/05/2025*	16/03/2026	02/12/2025*	9.101.980
		Cumplimiento	16/05/2025*	29/05/2026	02/12/2025*	9.101.980
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/05/2025*	16/09/2028	02/12/2025*	4.550.990
Aseguradora Solidaria de Colombia	496- 74 994000009101	Responsabilidad civil extracontractual	16/09/2025	29/11/2025	12/02/2025	284.700.000

*La póliza de cumplimiento 496 47- 994000021595 se encuentra en ajuste por la entidad y en aprobación por Secretaria de Suministros y Servicios.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$25.489.716 (veinticinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos dieciséis mil pesos m/cte)**

Atentamente,

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025